

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ NOVENO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 83 Fecha Estado: 08/07/2022 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500420180045600	Ordinario	JOSE MIGUEL OLAYA CEBALLOS	ERNESTINA VERA LESMES	Auto termina proceso por desistimiento tacito PRIMERO:ORDENAR el archivo definitivo la presente demanda instaurada porJOSÉ MIGUEL OLAYA CEBALLOSen contraERNESTINA VERA LESMES, por las razones expuestas en el presente proveído.SEGUNDO:ORDENAR la devolución de los anexos a la parte interesada sin necesidad de desglose.	07/07/2022		
05001410500720190064000	Ordinario	NET W CONSULTING S.A.S	JUAN PABLO MARIACA SALDARRIAGA	Auto termina proceso por desistimiento tacito PRIMERO:DEJAR sin efecto la notificación realizada a la parte demandante el 01 de diciembre de 2021, por las razones expuestas en el presente proveído.SEGUNDO:ORDENAR el archivo definitivola presente demanda instaurada por NET W CONSULTING S.A.S.en contrade JUAN PABLO MARIACA SALDARRIAGA, por las razones expuestas en el presente proveído.TERCERO:ORDENAR ladevolución de los anexos a la parte interesada sin necesidad de desglose.	07/07/2022		
05001410500920220023300	Ejecutivo	PROTECCION S.A	ESCAPES S.A.S	Auto decide recurso NO REPONER el auto emitido el15de juniode2022, por medio del cual se negó librar mandamientode pago	07/07/2022		
05001410500920220023800	Ejecutivo	PROTECCION S.A	DEIMONT SAS	Auto decide recurso NO REPONER el auto emitido el15de juniode2022, por medio del cual se negó librar mandamientode pago	07/07/2022		
05001410500920220026600	Ejecutivo	AFP PROTECCION S.A	INGENIERÍA DESARROLLO Y ENERGÍAS DE COLOMBIA IDECOL LTDA	Auto decide recurso NO REPONER el auto emitido el14de junio 2022, por medio del cual se negó librar mandamientode pago	07/07/2022		
05001410500920220032600	Ejecutivo	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CENSATIAS PROTECCIÓN S.A	BERLEY MENA RENTERIA	Auto decide recurso NO REPONER el auto emitido el16de junio 2022, por medio del cual se negó librar mandamientode pago	07/07/2022		
05001410500920220033500	Ordinario	MELANY LIZETH ACOSTA VELASQUEZ	SOCIEDAD TRANSPORTADORA DE EL PEÑOL LIMITADA SOTRAPEÑOL	Auto termina proceso por transacción APROBARel contrato de transacción celebrado entre MELANY LIZETH ACOSTA VELÁSQUEZy la sociedad SOCIEDAD TRANSPORTADORA DE ELPEÑOL LIMITADA.	07/07/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08/07/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JOHN FREDY GIRALDO GONZÁLEZ
SECRETARIO (A)